



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo
D.G. de F.P. y Educación de Personas Adultas
Servicio de Formación Profesional

Gran Vía Escultor Salzillo, 32
30005 MURCIA
www.carm.es/educacion

T. 968-366036
F. 968-365363
lucrecia.penaranda@carm.es

Paso 7: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LA VUELTA DE LA ESTANCIA

A la vuelta del viaje, y en un plazo máximo de 30 días naturales desde la finalización de la estancia, **EL ALUMNO** presentará en la Dirección General de Formación Profesional y EPA:

1. La encuesta Leopass cumplimentada, impresa y firmada. (Esta encuesta la genera automáticamente la aplicación del OAPEE, y avisa por correo electrónico al alumno de que debe cumplimentarla, cuando se introducen sus datos en el sistema)
2. Las hojas de control semanal y de asistencia durante la estancia.
3. El informe final de la empresa (original sellado y firmado)
4. El informe Europass completado por la empresa
5. Las cartas de embarque ida y vuelta (o billetes ida /vuelta) en todos los medios de transporte utilizados.
6. La factura del billete del medio de transporte usado (avión, tren , autobús, ferry, etc.),

Recibida toda la documentación se tramitará el pago del 20% restante de la subvención, que será librado en un plazo de 45 días desde la presentación de la citada documentación.